



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Recursos humanos

Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Carpintero Metálico

Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Carpintero Metálico

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 21 de febrero de 2025, se aprobaron la convocatoria y las Bases de selección para la provisión como personal laboral fijo de una plaza de Oficial 1º especialista en carpintería metálica, perteneciente a la Categoría profesional Nivel III por el procedimiento de concurso de méritos.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada Número 49 de 14 de marzo de 2025, se publicaron íntegramente las bases y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 65 de fecha 04 de abril de 2025 se ha publicado extracto de las bases que han de regir la convocatoria, publicándose Anuncio en el B.O.E. Nº 92 de 16 de abril de 2025 por el que se abrió un plazo de 20 días hábiles para presentación de instancias.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Art 3 y siguientes del Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo, las bases 5ª,1) de las que rigen la convocatoria, esta Alcaldía de acuerdo con las competencias que me otorga el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y Art. 41 del R.D. 2.568/86 de 28 de Noviembre, viene a

RESOLVER

1. Aprobar la lista Provisional de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
JIMENEZ POZO	JOSE	**2599***

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OBSERVACIONES
MARTINEZ LIZCANO	MANUEL	**6319***	- No presenta justificante pago tasa.
HERRERA MESA	JESÚS	**2933***	- No presenta parte trasera de la titulación. - No presenta parte trasera Permiso de Conducir.

2. Procédase a la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios de la Web Municipal www.guadix.es y Portal de Transparencia del mismo, concediendo a los interesados un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos y presentación de reclamaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

En Guadix, a 27 de Mayo de 2025
Firmado por: Jesús R. Lorente Fernández